JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 1332

RADICACION No. 2020-00426-00

El despacho se abstiene de tener por efectuada la notificación del auto admisorio del ejecutado RUBEN DARIO SALAS VELEZ por cuanto no se arrimó el formato de la notificación por aviso de que trata el Código General del Proceso, por cuanto el actor optó por dicho método, para así ejecutar un control formal sobre los requisitos, aunado a ello, para constatar si efectivamente corresponde al número de guía arrimada.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

_____

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria